**N° 42**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Ramírez, Bejarano, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández y del suplente Cruz Bolaños.

**Artículo III**

Entran los Magistrados Ávila, Jiménez y Jugo.

También se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus establecido a su favor por el ciudadano nicaragüense Segundo Juárez Pastrano, por haber informado el señor Jefe del Departamento de Extranjeros que dio instrucciones para que el recurrente fuera puesto en libertad, por el término de un mes, a fin de darle oportunidad de que renueve su cédula de residencia.